

Ciudadanismo

LA PARIDAD

¿A LA IGUALACIÓN POR LA DIFERENCIACIÓN?

En efecto, esa es la pregunta clave: ¿llegaremos a la igualación a través de la diferenciación? La respuesta parece obvia: estamos en el reino de la memez, el de “los jóvenes y las jóvenes”, que la progresía considera un enorme hallazgo. Continuemos en el género gramatical, ya que inexorablemente hemos caído en él.

Decía ayer que la misma existencia del género gramatical es un reflejo sexista: nuestros antepasados de muchos milenios atrás, se empeñaron en que el sexo era característica esencial de los animales (incluido el hombre) y por alargar, hasta de las cosas. Por eso todo ha de ser o masculino (macho) o femenino (hembra). Hasta el piano.

Pero los mismos que cometieron tamaño desaguisado sexista, sexador o de género, proveyeron al remedio. En vez del género NEUTRO (que significa “ni macho ni hembra”: *ne uter* = ni lo uno ni lo otro), que extrañamente fue siempre el minoritario; en vez de este género cada vez más raro (tanto que desapareció en muchas lenguas), optaron por el género COMÚN (lo mismo dicho en griego, epiceno) y AMBIGUO. ¿Y eso qué es? Pues que como objetivamente no hay tanto macho y tanta hembra como para hacer distinciones, y puesto que con harta frecuencia no

se busca la distinción, había que dar con la fórmula para prescindir del género o sexo de los animales, de las personas y de las cosas.

En resumidas cuentas, que el género gramatical en la inmensa mayoría de los casos es sólo género gramatical, NO REAL; es decir que la inmensa mayoría de las palabras, incluidas por supuesto las que se refieren a animales, por más que ostenten un género gramatical, sólo deben entenderse referidas al género-sexo si así lo explicitan. De lo contrario, la referencia es asexual o neutra.

Cuando decimos “el hombre”, “los hombres”, “el ciudadano”, “los ciudadanos”, “el caballo” (genérico) o “los caballos”, por supuesto que estoy empleando el género gramatical masculino, pero no el género REAL masculino. En ningún caso pretendo hacer referencia al sexo de los nombrados; por ello la norma gramatical es que si el contexto no me induce a error, aunque la forma sea masculina, el valor es de GÉNERO COMÚN. Eso ha sido siempre así. Por eso podemos preguntarle a alguien: “¿Tú tienes perro?” Y él nos podrá contestar: “Sí, tengo una perra”. Lo extravagante sería que nos contestase con un “NO, tengo perra”.

Y bueno, ahí estamos, instalados en la extravagancia:

siempre ha valido “el hombre” para referirse conjuntamente al hombre y a la mujer, es decir al macho y a la hembra de la especie, porque la referencia es a la especie y no al género. Pues la modernidad nos dice que no, que incluso en la especie nos hemos de empeñar en distinguir el hombre de la mujer, que no se confundan.

Y así los más modernos y progresistas ya no se consienten algo tan anticuado como “el hombre”, sino que han de bifurcar “el hombre y la mujer, el ciudadano y la ciudadana, el maestro y la maestra”. Lo consideran más feminista. De eso parece que se trata en fin de cuentas, de **diferenciar** a la mujer del hombre, de separarla de él, de marcarla sexualmente tanto si toca como si no.

¿Y eso es para igualar a la mujer con el hombre? ¿Lo de “jóvenes y jóvenes” también? ¿Es realmente la **diferenciación** el camino de la igualación? No sé si será ese el camino, pero la farragosidad con que han cargado el lenguaje (las leyes y la literatura burocrática haciendo malabares para evitar el masculino en función de género común, son un espectáculo bien penoso); la farragosidad en el lenguaje, digo, es el primer y justo castigo a tanta memez gramatical. Que no es una cuestión conceptual, sino gramatical.

“Los ciudadanos y ciudadanas vascas” (*sic*), dice el Plan Ibarreche un montón de veces. ¡Singular concordancia! Debe ser un caso de discriminación positiva; aunque si era por eso, aún podía haberlo hecho mejor: también en el orden podía haber discriminado a la mujer positivamente, y entonces hubiese dicho “las ciudadanas y ciudadanos vascas”. Mucho más atrevido y más progresista, ¿no? Ahora la gramática se resuelve en las Cortes, con estrictos criterios de representatividad. Y nos pueden salir perfectamente esos bodrios. Y la gente bienpensante, aplaudiendo y dándose parabienes de lo bien vestido que va el rey.

Pero digo yo: ¿es una discriminación positiva o una memez positiva convertir un auténtico **género común** (porque ese valor ha tenido toda la vida, además del masculino) en un doblamiento en masculino y femenino? ¿Es sensato **introducir diferencia de sexo** (de género la llaman ahora) donde no la hay? A este paso, hasta pueden dar con el sexo del piano y de la bufanda.

Lo malo del invento, es que nos da la medida de la calidad intelectual de sus autores y fautores. Si en todo lo demás atinan como con esto, es que se están luciendo. Van con sus vergüenzas intelectuales al

GÉNERO = SEXO

aire. ¡Y tan ufanos! Como en las matemáticas, en la gramática no se pueden hacer trampas. El que no sabe y el que se pasa de listo, se retratan. (En el sector léxico de ese terreno me la juego yo todos los días). Y bueno, no me negarán ustedes que el invento ese de la diferencia gramatical de género que culmina en el “jóvenes y jóvenes” (¡ingenio de una profesora de literatura!), está poniendo a cada uno en su sitio.

Pero a ver, es que aquí además de descoyuntarse la gramática, chirría hasta la lógica de la causa. Es el vicio de la discriminación (aunque sea en positivo, la cuestión es discriminar), y además “de género”. ¿Por qué han de andar todo el rato las mujeres levantando el dedo y diciendo. “¡Eh, que soy mujer, que soy distinta del hombre!” ¿Pero no andábamos buscando la igualdad o al menos la igualación? Entonces, si están igualados el hombre y la mujer en el género común, ¿a qué viene tanto afán de distinción?

Porque una cosa está más clara que el agua: para engañar un rato, puede ser que el nombre haga la cosa; pero sólo un rato. A la larga es inútil cambiarles los nombres a las cosas, porque éstas siguen siendo lo que eran. Por suerte la mujer ni mejorará ni empeorará porque se evite incluirla en el género común de forma masculina (el taxista no se ofende por resultar su nombre de oficio en forma femenina). Lo único que conseguirá además de atormentar la gramática a su costa y para su desdoro, será forzar su diferenciación sexual del hombre en infinidad de ocasiones en que no viene al caso esa diferencia. ¿Se trataba de eso? ¿Se tra-

taba de sexualizar al máximo el lenguaje? ¿O era cuestión de marcar unas diferencias entre macho y hembra que había borrado el tiempo a causa de su inutilidad?

No, no, dirán los puritanos del nuevo invento. Eso de desdoblar el género común en masculino y femenino, como en el Plan Ibarreche, se hace cuando no queda otro recurso. Como es machista, dicen, referirse a “los alumnos” ¿en masculino! Para referirse indistintamente a los alumnos y a las alumnas, sin distinguir el sexo, se puede hacer el desdoblamiento; pero también, ¡menudo hallazgo!, se puede decir “el alumnado”. ¡Qué cosa más virtuosamente neutra! Otro tanto ocurre con “los profesores”: como la obsesión sexista lleva a muchos a entender ahí una grave discriminación de las profesoras, pues nada, para eso está “el profesorado. ¿Y los inmigrantes? ¡Qué mala pata: resulta que el género ya es común, pero hay que ponerle artículo y ahí se estropea todo. Pues nada, hombre (o mujer), eso se arregla diciendo “las personas inmigrantes”. Quien no soluciona el problema, es bien bien porque no quiere.

¿Y ese es el camino glorioso hacia la igualdad de hombres y mujeres? Pues no es que sea mucho más brillante que el de la cuota. Y además se le ve el poco brillo, se nota a la legua. Lo triste, lo lamentable es emplear unos recursos tan bastos para una causa tan noble. Estarse quietecito (¡ah!, y quietecita!) hubiese sido bastante más decoroso. Para este viaje, que diría aquel, andamos sobradísimos de alforjas. ■

Mariano Arnal

Se ha puesto de moda la casta expresión “**violencia de género**”. Quienes se la inventaron lo hicieron huyendo del **sexo**, porque eso hubiese sido transgredir el tabú. Pero cayeron en él de cuatro patas, porque **género** es el cultismo arcaico tras el que se esconde el **sexo**. La verdad es que sólo la gramática ha recogido este **valor sexual** de **género**. Cuando decimos “**género masculino**”, estamos diciendo ni más ni menos que “**sexo masculino**” o simplemente “**macho**”. Y si decimos “**género femenino**”, es “**sexo femenino**” lo que decimos, y equivale ni más ni menos que a “**hembra**”.

La única explicación racional de esta división en machos y hembras de las palabras (en realidad de las cosas que nombran), es que la gramaticalización del sexo se produjo cuando la mayor parte de las cosas de que se ocupaba el hombre eran los animales: por razones de supervivencia era imprescindible distinguir el **sexo** o **género**. Tan importante y decisiva era esta distinción, que por analogía se la aplicaron a muchas cosas que evidentemente no tenían sexo (el sol, la luna, el árbol, la flor, el río, el cielo, el mar). Preferían ver también las diferencias de **sexo** o de **género** en las cosas inanimadas a las que asignaron alma previamente. Estamos en la época del animismo. Y para las cosas que no teniendo **sexo** tampoco eran asimilables a uno u otro sexo ni metafóricamente, inventaron el **género neutro**: = ni uno ni otro sexo. Pero era fuerte el impulso hacia la personalización propia del animismo: esa tendencia nos deparó una lista de **machos** y **hembras** (de masculinos y femeninos) tan crecida, que el neutro acabó cayendo en desuso. Y así hoy, en las lenguas románicas, todo ha de ser o **macho** (masculino) o **hembra** (femenino).

Curiosamente el latín no empleó el sustantivo *genus, generis* con el valor de **sexo**, porque a la hora de hacer la distinción de las personas (y por analogía de las cosas) en razón de su nacimiento o de su origen, que para eso viene de *generare*, sólo se contemplaba el **género común**, cuya forma es el masculino, es decir el del **macho**: no en vano es el macho el que engendra (*generat*). De ahí nos viene el que en un léxico en el que apenas quedan unas pocas huellas de su antiguo carácter predominantemente animal, sigamos distinguiendo las palabras en **masculinos** y **femeninos**, es decir en **machos** y **hembras**. En eso consiste el **género gramatical**, es decir la distinción **sexual** de las cosas.

Cuando hablamos de “**violencia de género**” nos referimos inequívocamente a “**violencia sexual**”, aunque lo decimos de manera que se entienda que el de **género masculino** agrede al **género femenino** por una perversa inclinación contra el **género débil**, prevaliéndose el de **género fuerte** de su mayor vigor. Se trata de presentar la violencia como surgida de una maligna perversión anímica, sin más causa que el ser la víctima del **género opuesto**. Pero no, la explicación que subyace a esos crímenes es siempre la misma: “*La maté porque era mía*”; porque era “sexualmente mía” y se había evadido de mi posesión sexual. Pero claro, éste es un terreno tabú. Por el simple hecho de entrar en él se le da al agresor posibilidad de arguir, con el peligro de entrar en la incriminación de la víctima. ¡Hasta ahí podíamos llegar! ■

de elalmanaque.com